FECHA: 04/03/2019

EXPEDIENTE Nº: 7329/2013

ID TÍTULO: 2502965

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Fundamentos de la Arquitectura por la Universidad de Alicante
Universidad solicitante	Universidad de Alicante
Universidad/es participante/s	Universidad de Alicante
Centro/s	• Escuela Politécnica Superior
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

Por otro lado, también se proponen las siguientes recomendaciones sobre el modo de mejorar el plan de estudios.

RECOMENDACIONES

CRITERIO 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

La modificación planteada sobre la temporalidad de las asignaturas “Física Aplicada I” e “Introducción a la Tecnología” no se ha trasladado a la Planificación temporal de las materias del título para los alumnos tiempo parcial (10 años). En este sentido, se recomienda que sea revisado puesto que será sometido a especial seguimiento en evaluaciones posteriores.

CRITERIO 6. PERSONAL ACADÉMICO

Se recomienda corregir el error sintáctico observable en el apartado 6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto, del pdf adjunto al Criterio 6, que indica que “se requiere requerirá de personal de apoyo de centro y de departamentos”.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

MODIFICACIONES SOLICITADAS

0 - Descripción general

0.0. La modificación principal es el cambio de semestre de 2 asignaturas de primer curso. Asimismo, se actualiza la información de algunos puntos como el 6 y el 9.

5.5 – Módulos, Materias y/o Asignaturas

En la materia básica Física se modifica la temporalidad pasando los 6 ECTS que eran del semestre 1 al semestre 2 como consecuencia del cambio de la asignatura Física Aplicada I que pasa del semestre 1 al 2. -En la materia Construcción se modifica la temporalidad pasando los 6 ECTS que eran del semestre 2 al semestre 1 como consecuencia del cambio de la asignatura Introducción a la Tecnología que pasa del semestre 2 al 1.

6.1 – Profesorado

Se actualizan los datos del profesorado tanto del anexo como de la aplicación.

9 - Sistema de garantía de calidad

Se actualiza el enlace a los sistemas de garantía de calidad de títulos universitarios de la universidad de Alicante Se actualiza información relativa al vicerrectorado competente en estudios.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade una referencia a la implantación de la modificación propuesta

10.2 – Procedimiento de adaptación

Se elimina la referencia a los semestres.

Madrid, a 04/03/2019:

EL DIRECTOR DE ANECA

José Arnáez Vadillo